

Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-001-2025

SRS.

**Asamblea Parroquial de Participación Ciudadana
De La Parroquia Chobo-Cantón Milagro**

Ciudad. -

De mis consideraciones,

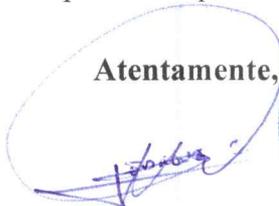
El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 "*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*" en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,



Sr. Edgar Idrovo Espinoza
PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**

Alexandra N.

Archivos.
E. Idrovo/E. Naranjo.



Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-002-2025

SRA.

María Alejandra Cruz Arreaga
Presidenta CDI Mi Pequeño Paraíso
Ciudad. -

De mis consideraciones,

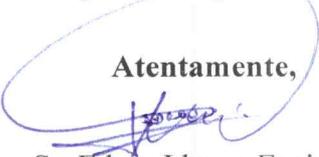
El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 "*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*" en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,


Sr. Edgar Idrovo Espinoza
PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**



Archivos.
E. Idrovo/E. Naranjo.



Parroquia Chobo, 07 de mayo del 2025

CONVOCATORIA No. GADCH-ACP-003-2025

SRA.

Mariana Lorenza Santos Velásquez

Presidenta Unidad Adultos Mayores Sabias Experiencias.

Ciudad. -

De mis consideraciones,

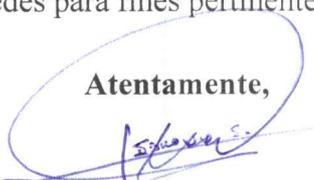
El **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo**, le saluda a usted y le felicita por la gestión que ha venido desarrollando en sus funciones encomendadas.

Por medio de la presente se notifica que de acuerdo al artículo 61 de la Constitución de la Republica del Ecuador, en sus numerales 2 y 5 “*Garantiza el derecho de participación de las personas en los asuntos de interés público y fiscalización de los actos del poder público;*” en base al artículo en mención, se hace **CONVOCATORIA** para la reunión de la FASE 1, sobre el **proceso de Rendición de Cuentas período 2024**, la cual tendrá lugar el día 12 de mayo del 2025 a las 11:00 am con la siguiente orden del día:

1. Inicio de reunión
2. Coordinación de Proceso de Rendición de Cuentas 2024, según Resolución N° CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025
3. Entrega de COOTAD, PDYOT 2023-2027, POA 2024, Plan de Campaña, Presupuesto 2024.
4. Levantamiento de temas que desean recibir cuentas.
5. Clausura Reunión

Particular que comunico a ustedes para fines pertinentes,

Atentamente,


Sr. Edgar Idrovo Espinoza

PRESIDENTE

**Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
Chobo.**



Archivos.

E. Idrovo/E. Naranjo.